



DIRECCION REGIONAL  
DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL EL  
COLLAO

IES. TEC.  
AGROPECUARIO DE  
TUPALA

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Ilave, 20 de marzo del 2025.

**OFICIO N.º 009 -2025-MED/DREP/UGEL-EC/DIES. TA-T.**

**SEÑORA**

**: Dra. Norka B. CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO**

**P R E S E N T E.-**

**ASUNTO**

**: Informe sobre las vías de acceso Intransitables a nuestra  
Institución Educativa del Año Escolar 2025.**

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a su digna autoridad, con la finalidad de informar sobre el estado actual del acceso hacia nuestra Institución Educativa en la zona afectada por las intensas lluvias, en relación al inicio del año escolar 2025.

Debido a los daños causados por las precipitaciones, hacia las vías y carreteras desvió **Humajalsu – Tupala** y varias vías de acceso a la Instituciones Educativa Secundaria Tupala, se encuentran intransitables. Por ello esta situación ha generado un retraso en el inicio de las actividades académicas. Por tal motivo se suspende el inicio de las labores académicas para el día Lunes 24 de marzo del 2025, salvaguardando siempre la integridad de los estudiantes y docentes.

Al presente adjunto un informe fotográfico que se nota el estado del acceso y zonas afectadas y el plan de recuperación de las horas lectivas, y es como sigue:

Hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones distinguidas de mi estima personal

Atentamente,



Prof. Cleve. Jael Mendoza Alvarez  
**DIRECTOR**







**PLAN DE RECUPERACIÓN DE HORAS LECTIVAS 2025**  
**IES. TECNICO AGROPECUARIO - TUPALA**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

1.2 DREP	: Puno
1.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: Técnico Agropecuario - Tupala
1.4 DIRECTOR	: Prof. Clever Jael, MENDOZA ALVAREZ
1.5 CONEI	: Prof. Gualberto, CHURA CHAMBI
1.6 N° DE DOCENTES	: 8
1.7 TURNO	: Mañana

**II. OBJETIVO GENERAL:**

- 2.1 Garantizar el cumplimiento de las horas lectivas y efectivas mínimas de clases por motivo de daños causados por las precipitaciones, hacia el acceso desvió Humajalsu – Tupala y varias vías de acceso a nuestra Institución Educativa.

**III. OBJETIVO ESPECÍFICO**

- 3.2 Recalendarizar para garantizar el cumplimiento de las horas lectivas mínimas por motivo de las precipitaciones.
- 3.3 Elaborar un cronograma de recuperación de las horas lectivas del personal docente

**IV. BASE LEGAL**

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y sus respectivas modificaciones.
- 4.3 Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2006-ED.
- 4.4 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2012-ED.
- 4.5 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- 4.6 Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por D.S. N° 002-2014-MIMP, y sus modificatorias.
- 4.7 Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial y su Decreto Supremo N° 017-2007-ED que aprueba el Reglamento de la Ley.
- 4.8 Resolución Ministerial N°470-2017-MINEDU que aprueba las “Orientaciones para la recuperación de las horas lectivas del Año Escolar 2017 en las Instituciones Educativas de Educación Básica afectada por la paralización de labores de profesores.

4.9 Decreto de Urgencia N°012-2017 Dictan medidas extraordinarias para el restablecimiento del servicio educativo a Nivel Nacional.

## V. Recalendarización

### 5.2 Nivel Secundaria

Periodo	Fechas	N° días	N° horas
I bimestre	19, 20, 21-05-2025	3	21
II bimestre	28, 29-07-2025	2	14
TOTAL			35

## VI. Cronograma para la recuperación

Días de interrupción del servicio	Cantidad de días suspensión	Días propuestos para la recuperación	Cantidad de días recuperados
Lunes 17 de marzo	1 día	19-05-2025 Según calendario Aprobado (II bloque de semana de gestión)	1 día
Martes 18 de marzo	1 día	20-05-2025 Según calendario Aprobado (II bloque de semana de gestión)	1 día
Miércoles 19 de marzo	1 día	21-05-2025 Según calendario Aprobado (II bloque de semana de gestión)	1 día
Jueves 20 de marzo	1 día	28-07-2025 Según calendario Aprobado (III bloque de semana de gestión)	1 día

